EJEC. No. 2010-00106

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., agosto 9 de 2022. Al Despacho del señor Juez informando que la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de títulos consignado por Porvenir. Sírvase proveer. -

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Agosto dieciséis (16) de dos mi veintidós (2022)

Visto el informe secretario que antecede el despacho consultó el portal de títulos del banco Agrario encuentra que existe un depósito judicial para el presente proceso por valor de $28.800.000 consignado por Porvenir, que correspondería al valor de las costas de primera instancia y casación a la que fue condenada dicha entidad (fl. 431 y ss).

No obstante lo anterior y como quiera que Porvenir el 5 de noviembre de 2021 había consignado los títulos por valor de $686.800,oo; el No. 400100008256340 de fecha 05/11/2021 por valor de $1.500.000,oo y el No. 40010008256341 de fecha 05/11/2021 por valor de $1.500.000,oo para un total de $3.686.800,oo como se observa a fl. 468 y que dichos depósitos fueron ordenados entregar a la demandante según auto de fecha 13 de junio de 2022 (fl. 472) y así se realizó el pago tal y como obra a fl. 473, 474 y 475 se dispone:

Ordenar el fraccionamiento del título 400100008538684 de fecha 22/07/2022 por valor de $ 28.800.000,oo en dos uno por la suma de $25.113.200 a favor de la parte demandante y el valor del saldo $3.686.800,oo para ser devuelto a Porvenir-

Una vez realizado lo anterior, vuelva al despacho el expediente-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Cyaa.

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy Agosto 17 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 132

CILIA YANETH ALBA AGUDEO
– Secretaria